

teóricos y prácticos, para conseguir un perfeccionamiento continuo, desarrollo personal y profesional a la vez que dotando de eficacia y calidad la prestación de servicios.

2. Adecuar la capacitación a las múltiples exigencias del mundo del trabajo y a la dispersión geográfica de los potenciales actores de la formación.

3. Servir de alternativa formativa y de capacitación permanente para funcionarios y personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas que encuentren dificultades para realizar cursos de tipo presencial favoreciendo la formación y desarrollo en el puesto de trabajo, actualizándose para el desempeño desde una perspectiva profesional de la actividad.

III. Destinatarios.

- Curso de Actos y Procedimiento Administrativo: El curso está dirigido preferentemente al personal que presta sus servicios en la Administración Local perteneciente a la Escala de Administración Especial o a los Grupos D y E de la Escala de Administración general o, simplemente, interesados en su promoción y desarrollo personal, que tenga dificultades para acudir a un Centro de formación o, en forma alternativa, prefiere el sistema de autoenseñanza.

- Cursos de Word y Access: Los cursos están dirigidos al personal funcionario o laboral al servicio de la Administración Local que utilice el ordenador como herramienta de trabajo y cuya actividad requiera el uso de tratamientos informáticos aplicados o personal cuya eficacia dependa de la calidad de sus comunicaciones.

Sangrías.

Impresión de documentos. Ayuda.

Formatos de página.

Encabezados, notas y pies.

Señalizadores, hipertexto y tipografía.

Sumario, comentarios y estilos.

Informes y etiquetas.

Herramientas de escritura.

Esquemas, columnas y tablas.

Gráficos, diagramas y ecuaciones.

Funciones avanzadas.

CURSO DE ACCESS 2.0 PARA WINDOWS

Introducción a la teoría de bases de datos.

Diseño de bases de datos.

Tablas.

Introducción de datos.

Indexación y ordenación.

Grupos de registros.

Consultas.

Consultas multitable.

Fichas.

Introducción de controles.

Vinculación de datos.

Generador de expresiones.

Informes y etiquetas.

Utilidades.

AVANCE DE PROGRAMA

CURSO DE INTRODUCCIÓN DE ACTOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El principio de legalidad en la actuación administrativa.

La sumisión de la Administración al Derecho.

Las clases de potestades administrativas.

El principio de eficacia y la autotutela administrativa.

Concepto, clases y elementos del acto administrativo.

El silencio administrativo.

La eficacia del acto administrativo.

Validez del acto administrativo. La invalidez, la nulidad, y anulabilidad.

Ejecución de los actos administrativos.

Concepto y clases de procedimiento administrativo.

Principios del procedimiento administrativo.

Los interesados en el procedimiento.

La estructura del procedimiento administrativo.

Los recursos administrativos y la revisión de oficio.

CURSO DE WORD 6.0 PARA WINDOWS

Introducción al Word.

Presentación y archivo de documentos.

Desplazarse por el documento.

Modificación del texto.

Márgenes de página.

Formato de línea y párrafo.

«CURSOS DE FORMACION A DISTANCIA»

Granada, octubre a diciembre de 1996

Apellidos y nombre:

DNI núm.:

Domicilio:

Población:

CP:

Teléfono:

Corporación:

Vinculación con la misma:

Puesto de trabajo que desempeña:

Grupo:

Cursos en que se matrícula:

- Curso de Actos y Procedimiento Administrativo
- Curso de Word 6.0 para Windows
- Curso de Access 2.0 para Windows

Derechos de inscripción: 20.000 ptas. (por cada curso).

Forma de pago:

- En metálico en el CEMCI
- Giro Postal núm.: Fecha:
- Cheque Nominativo-Banco:
Núm.: Fecha:

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En, a de 1996
(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.
Granada.
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos)

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de las parcelas que se citan, propiedad del Ayuntamiento de Begíjar.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Begíjar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.º del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén), en sesión plenaria de 14.3.96, de las parcelas núms. 26 y 27 del Polígono Industrial «Los Llanos» en el paraje de «La Pontanilla», a segregar de la finca matriz núm. 5.628; inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo 1.104, Libro 144, Folio 165, Inscripción 6.ª, y tienen la siguiente descripción:

Parcela núm. 26: De 571,57 m². Linderos, al Norte, y en línea de 20 m con herederos de Antonio Zaragoza y Juan Francisco Zaragoza; al Sur, y en línea recta de 26,50 m con la parcela núm. 27, y al Oeste, en línea recta 33,35 m con la parcela 25.

Valor pericial: 1.428.925 ptas.

Parcela núm. 27: De 520 m². Linderos, al Norte, con herederos de Antonio Zaragoza y Juan Francisco Zaragoza; al Sur, y en línea recta con la calle Central del Polígono; al Este, en línea recta con la 25,50 m con la calle central del Polígono, y al Oeste, en línea recta 26,50 m con la parcela núm. 26.

Valor pericial: 1.300.000 ptas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Begíjar.

Tercero. Remitir la presente Resolución al BOJA.

Jaén, 7 de junio de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1038/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1038/96, interpuesto por don Miguel Berzosa Sánchez, contra Resolución de 26 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, ofertando vacantes a los aspirantes seleccionados del Cuerpo General Administrativos (C-10).

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1038/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que

los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001189/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001189/95, interpuesto por doña María Rosario Gallardo Zafra, contra el Decreto 455/1994, de 22 de noviembre, por el que se adscriben a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones Provinciales de otras Consejerías.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001189/95.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001191/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001191/95, interpuesto por don Juan Carlos Ruiz Salazar, contra el Decreto 455/1994, de 22 de noviembre, por el que se adscriben a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones Provinciales de otras Consejerías.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001191/95.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 732/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recur-